

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2020

**VISTO** el Registro de Presidencia N° 1317/20, ingresado por el Secretario Administrativo del Poder Legislativo, Sr. Gonzalo LOPEZ; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la excepción de los plazos establecidos por Resolución de Presidencia N° 782/15, en relación a la Licencia Anual Reglamentaria 2019 pendiente a favor de la agente Yanina Daniela Lourdes PALERMO, Legajo N° 263.

Que por tal motivo, corresponde exceptuar del plazo establecido en la Resolución de Presidencia N° 782/15, correspondiente a la Licencia Anual Ordinaria 2019 a la agente Yanina Daniela Lourdes PALERMO, Legajo N° 263, quien se desempeña en la Dirección de Tesorería.

Que dicha licencia se autoriza para ser usufructuada sus cuarenta (40) días a partir del día 27 de octubre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** EXCEPTUAR del plazo establecido en la Resolución de Presidencia N° 782/2015, correspondiente a la Licencia Anual Reglamentaria 2019, a la agente Yanina Daniela Lourdes PALERMO, Legajo N° 263, quien se desempeña en la Dirección de Tesorería, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR a la agente mencionada en el artículo 1° a usufructuar sus cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria 2019, a partir del día 27 de octubre del año 2020.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0384/20**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo